



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta de Liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0123 de 2020-09-18 cuyo Objeto: SUMINISTRAR COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS PARA PREPARACIÓN EN CASA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE).

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0123 de Fecha 2020-09-18

CONTRATO No.: 0123

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: FUNDACION AVANCEMOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE

OBJETO: SUMINISTRAR COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS PARA PREPARACIÓN EN CASA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE).

VALOR: \$344.185.000.00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) MESES Y Quince (15) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2020-09-18

FECHA TERMINACIÓN: 2021-08-11

En el municipio de Hato Corozal, a los Catorce(14) días del mes de Octubre de 2021, se reunieron: por el Municipio YADIRA ESCOBAR HEREDIA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO y por la otra parte ROSEMBERTH ALBARRACIN RIVERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 74812553 de NUNCHIA, representante legal de(la) FUNDACION AVANCEMOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0123 del 2020-09-18, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Tres (3) MESES Y Quince (15) DIAS y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2020-09-18 y hasta el 2021-08-11.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 14 de Octubre de 2021 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: El Municipio de Hato Corozal cancelara el valor pactado en este contrato de la siguiente forma:

a) Un anticipo del treinta (30) % del valor total del contrato, previa presentación y aprobación del plan de inversión del anticipo.

b) Los pagos siguientes se efectuaran mediante actas parciales sobre el avance del contrato con amortización del anticipo, previa aprobación de la interventoría y/o supervisión. La suma de todos los pagos parciales no podrá exceder el noventa (90) % del valor total del proyecto.

c) Un pago final correspondiente al saldo del diez (10) % el cual se efectuará una vez se ejecute el 100%



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Acta de Liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0123 de 2020-09-18 cuyo Objeto: SUMINISTRAR COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS PARA PREPARACIÓN EN CASA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE).

del contrato, y se suscriban las actas de terminación y liquidación, las cuales se suscriben con el ingreso de almacén, el acta de recibo y el informe de supervisión y se certifique el pago de los aportes en salud, pensión y riesgos., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$344.185.000,00	\$103.255.500,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$344.185.000,00	\$103.255.500,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME N° 1	\$156.374.716,33	\$46.912.415,50	\$109.462.302,63
PRESENTE INFORME	\$187.810.282,67	\$56.343.084,50	\$131.467.198,17
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$344.185.000,00	\$103.255.500,00	\$240.929.500,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$131,467.198.17 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0123 del 2020-09-18.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Catorce(14) días del mes de Octubre del 2021.

Yadira Escobar Heredia
YADIRA ESCOBAR HEREDIA

SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO


ROSEMBERTH ALBARRACIN RIVERA R/L
FUNDACION AVANCEMOS PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE

Contratista

V.B.: ~~Adira Escobar Heredia~~
Nombre: YADIRA ESCOBAR HEREDIA

Preparó: CELY ALBARRACÍN FABIAN ANTONIO